


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 110288 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE MAYO DEL 2023
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT: 804.000.673-3
OBJETO Y ALCANCE	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE COMPUTADORES CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS.”

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA	14-46-101094644
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$136.681.697,52 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$13,668,169.75	28	06	2023	29	03	2024
Calidad y correcto funcionamiento	\$13,668,169.75	28	06	2023	29	03	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$6,834,084.88	28	06	2023	28	09	2026

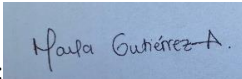
1. **Certificado de pago:** Si _____ No _____
2. **Firma de las partes:** Si _____ No _____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 de 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Elaborado por:

Firma: 

Nombre: Marla Gutierrez Alfonso.
Cargo: Contratista
Oficina De Contratación

Aprobado por:

Firma: 

Nombre: Diana Ximena Pirachicán M
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN